



Valbona 17 Julio 1937

00000,1

Unión General de Trabajadores
Valbona

Estimados Comrades: Entendidos de
vuestra carta 9 del etc. y agradecemos el saludo
que es lo deseábamos muy afetuoso

Con esta fecha hemos dirigido un
oficio al Ministro de Defensa Nacional, denun-
ciando a dos individuos que no se han in-
corporado, cuando la hicieron sus compañeros
del Reglamento 1931, y otro al Ministro de
Gobernación denunciando que por el Consejo
de este Consejo municipal no ha sido
revisado el Reglamento que la tenemos

aprobado de acuerdo con la Ley de Reser-
vas de 1932 y que el Estado ~~Providente~~
es incompatible por estar sujeto al ser-
vicio Militar.

Esperamos interpongáis caso de los dos
Ministros para que nos den pronta y poro-
tablemente a nuestros deseos.

Vuestros y de la causa de
El Substituto

Antonio Sebastián

000002

Valencia 21 de Julio de 1937

3.139 PT)RR

Sdad. de Trabajadores de la Tierra
Casa del Pueblo
VALBONA (TERUEL)

Estimados camaradas:

Acusámos recibo a vuestra comunicación fecha 17 del presente mes y enterados de lo que en ella manifestáis, con esta misma fecha nos dirigimos al Ministro de la Gobernación dándole cuenta de la denuncia que en la misma formuláis.

Cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

000003

Valencia 30 de Julio de 1937

3.320 PT/RR

Sdad. de Trabajadores de la Tierra
Casa del Pueblo
VALBONA (TERUEL)

=====

Estimados camaradas:

El Ministro de la Gobernación contesta a nuestra carta, en la que le dábamos cuenta de la denuncia formulada por vosotros, con una comunicación que dice lo siguiente:

"De acuerdo con mi promesa referida a la protesta recibida por ustedes de la Sociedad de Oficios Varios de Trabajadores de la Tierra de Valbona (Teruel), puedo notificarle que el Delegado del Gobierno de la República en Aragón me participa por carta del 26 del corriente que dió traslado de mi carta al Presidente del Consejo Municipal de dicho pueblo, para que fuese devuelto el reglamento de la referida sociedad, considerandola perfectamente legal."

Lo que os comunicamos para los efectos consiguientes, quedando cordialmente vuestro y de la causa obrera.

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballero.

000004

,14 de agosto de 1938

7.537/PMT

Trabajadores de la Tierra y Of.Varios
VALBONA(Teruel)

Estimados compañeros:

Conforme a los deseos expresados en vuestra comunicación,10 de los corrientes, con la presente os devolvemos el reglamento por el que os regís, rogándoos que tan pronto sea éste en vuestro poder nos enviéis una copia del mismo para nuestro archivo.

Del resto de vuestra carta quedamos informados y, sin otro particular, os saluda cordialmente.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

AGENCIA
TELEFONO 18.314
Calle de Colón, 13

TRABAJADORES DE ESPAÑA
DE
UNION GENERAL

AGENCIA
CALLE DE COLÓN, 13
Pascual Tomás,
Unión General de Trabajadores
PASCUAL TOMÁS
La correspondencia y libros de la Unión



Indicaciones

000005

10 de Agosto 1937

Unión General de Trabajadores
Valencia

Estimados Camaradas: Apesar de vuestro carta 30 del pp. no nos han permitido el Replanteo, por lo que no podemos actuar y nos causa perjuicio:

Con fecha 18 de Julio último dirigimos un oficio denunciando, al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, contra Joaquín Navarro Ferrer por, no haberse incorporado al Ejército al llamar su quinta, tener un contrato que, por supuesto, es falso y desempeñar el cargo de Presidente de este Consejo municipal y estar al frente de una Cooperativa. No lleva el uniforme del soldado ni hace

instrucciones.

Esperando intermedios para que
se resuelva pronto los dos asuntos que
vuestros y de la causa

El Presidente
Juan Martin



antecedentes

Reclama Hirieta

000006

Valbona 17 Agosto 1937



Unión General de Trabajadores
de España Valencia

Estimados Compañeros: Con vuestra
carta de 14 del actual recibimos el Reglamento
que deducimos por no ser el que pedíamos
nos.

Nosotros reclamamos el ejemplo que
teníamos aprobado por el Delegado del Traba-
jo, de Castellón, con fecha 13 de Mayo del
año actual de conformidad con la
Ley de Asociaciones y demás disposiciones
vigentes, que nos fue retirado por el Excmo
Sr. D. de este Consejo municipal según
vistos, que obra en nuestros guales, de 27



de Junio de 1937 y que a pesar de la pro-
mesa del Ministro de la Gobernacion, segun
vuestro carta de 30 de Julio ultimo, no se
han demitido y por lo tanto no podemos
actuar y es urgente, que nos se demuevan
el que lleva la nota y firma del Delegado
del Trabajo de Castellon, por ser el que
demuestra nuestra igualdad y no auto-
riza para intervenir en las cuestiones que
interesan a nuestra organizacion.

No sabemos nos invia toda la
gestada por el Ministerio de Agricultura
referente a invernaderos, de fincas sus-
tios, a los fosforos.

Esperando vuestra pronta contesta-
cion os saluda afectuosamente

El Presidente
Enrico Alcalá



000007

,19 de agosto de 1937

7.711/WC-PM.

Trabajadores de la Tierra y Of. Varios
VALBONA(Teruel)

Estimados compañeros:

Con esta misma fecha , y teniendo en cuenta el contenido de vuestra carta, 17 del corriente, nos dirigimos al Ministro de la Gobernación reclamándole que os sean entregados los estatutos que están en poder del Presidente del Consejo Municipal de dicha localidad.

Cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firma: Pascual Tomás.

000008

, 24 de agosto de 1937

7.821/WC-PM.

Trabajadores de la Tierra
y Oficios Varios
VALBONA(Teruel)

Estimados compañeros:

El Ministro de la Gobernación en carta 21 del corriente, nos comunica lo siguiente:

"Acuso recibo a su comunicación de 19 del actual, número 7710, por la que me expresa el incumplimiento por parte de quien fué Delegado General del Gobierno en Aragón, de su promesa de devolver por conducto del Consejo Municipal de Valbona el reglamento de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra y Oficios Varios de dicha localidad.

"Traslado su carta al Gobernador General de Aragón para que dé cumplimiento a ese legítimo deseo de una Sociedad encuadrada en el marco de la ley"

Lo que os trasladamos para vuestro conocimiento, quedando cordialmente vuestro y de la causa.

EL SECRETARIO ADJUNTO,

Firma: Pascual Tomás.